

INFORME DE COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
INSURANCE TRAINING CENTER CAPACITACION S.A.**

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa INSURANCE TRAINING CAPACITACION S.A., Expediente 145601 presento a ustedes el siguiente Informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre de 2015

He obtenido de parte de la Administración de la empresa la información completa sobre las operaciones y registros contables; por tanto he procedido a la revisión del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo del año terminado al 31 de Diciembre de 2015, Estados Financieros que son responsabilidad de la Gerencia y de los cuales debo expresar una opinión basada en esta revisión.

Los Estados Financieros de la empresa INSURANCE TRAINING CAPACITACION S.A., están presentados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's) y principios de contabilidad.

En mi opinión los Estados Financieros de INSURANCE TRAINING CAPACITACION S.A., presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de Diciembre de 2015. El Estado de Resultados Integral presenta una utilidad de USD. 9.592,42, de los cuales se desprende el pago de participación trabajadores por USD. 1438,86 y un Impuesto a la Renta que asciende al valor de USD.

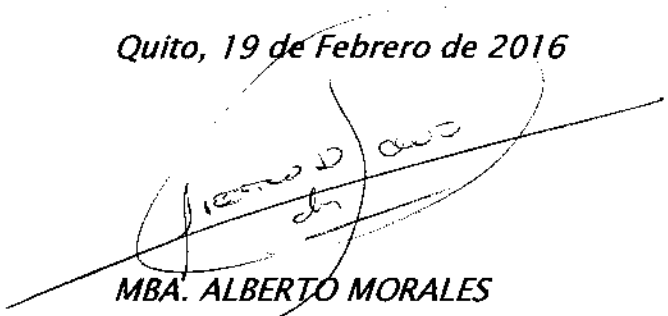
 1.793,78

Los registros cumplen con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, específicamente de las obligaciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

La compañía proporcionó todas las facilidades para la consecución de mi trabajo, poniendo a disposición los libros sociales, registros y libros contables, estados financieros, anexos y toda la documentación de respaldo que fue requerida para emitir este informe, para el período comprendido desde su constitución hasta el 31 de diciembre de 2015.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración.

Quito, 19 de Febrero de 2016



MBA. ALBERTO MORALES

CI 1707783831